

moria consolidada - y el Informe de Gestión Consolidado de Caja de Ahorros de La Rioja y su grupo de sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2006.

Distribución de excedentes del Ejercicio de 2006.

Propuesta de Principios Orientadores para el ejercicio de 2007.

Gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2006.

Sexto.—Informe del Presidente.

Séptimo.—Propuesta de aprobación y aprobación en su caso del Informe sobre la gestión, liquidación y aplicación del Presupuesto de Obra Benéfico Social del Ejercicio de 2.006 y de la supervisión de la gestión económica de la Fundación Rural, Cultural y Social de la Caja de Ahorros de La Rioja en dicho ejercicio 2006.

Octavo.—Propuesta de aprobación y aprobación en su caso, del Presupuesto de Obra Benéfico Social para el ejercicio de 2007, así como de la autorización al Consejo de Administración para la redistribución de partidas de dicho Presupuesto de acuerdo con la normativa legal.

Noveno.—Propuesta de nombramiento, y nombramiento en su caso, de auditores Externos para el ejercicio de 2007.

Décimo.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la sesión.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, quince días antes de la celebración de la Asamblea General, quedará depositada en la Secretaría General de la Caja, y a disposición de los señores Consejeros Generales, la información relacionada con los asuntos incluidos en el Orden del Día y la documentación correspondiente.

Logroño, 26 de marzo de 2007.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, D. Fernando Beltrán Aparicio.—20.577.

CALLE 18, S. L.

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 1/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ángel Fernando Miranda Rodríguez contra Calle 18, S.L. sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 9 de marzo de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Calle 18, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.325,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de marzo de 2007.—Doña Inmaculada Pérez Bordeje, por sustitución Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—18.860.

CANCARIX DIRECT, S. L. e INDUSTRIAS ASOCIADAS LISABEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 104-06 seguida en este Juzgado a instancia de Daniel Rosas Franco, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 28-02-07, resolución por la que se declara a las entidades ejecutadas Cancarix Direct, S. L. e Industrias Asociadas Lisabez, S. A. en situación de insolvencia total por importe de 1.605,50 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 2 de abril de 2007.—Secretario Judicial. Francisco Gómez Nova.—18.712.

CARLOS MAYO LÓPEZ

Auto de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 68/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Marcelo Aguado Molina contra Carlos Mayo López sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintiséis de marzo de dos mil siete, auto por el que se declara al ejecutado Carlos Mayo López en situación de insolvencia total por importe de 15.493,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a veintiséis de marzo de dos mil siete.—El Secretario Judicial.—18.599.

CERVECERÍAS TRES CANTOS, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 184/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Sergio Carlos Esteban Tamarit contra Cervecerías Tres Cantos, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 29 de marzo de 2007 por importe de 1.127,72 euros de principal, 67,66 euros de intereses y 112,77 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L. P. L., expido el presente para la inserción en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».

Madrid, 29 de marzo de 2007.—Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid.—19.190.

CITI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Citi, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 26 de mayo de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 27 del mismo mes, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, en los locales cedidos por las oficinas del «Polígono Industrial del Mediterráneo», sitos en la avenida del Mar, 14 (Albuixech), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), el informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Valor teórico de la acción para el año 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, mediante remisión a su domicilio o retirándola del domicilio social de la sociedad, una copia de los documentos cuyo contenido se someterá a debate en la Junta general y que se mencionan en el orden del día de la presente.

La representación para asistir a la Junta general deberá concederse por escrito, con carácter especial para la Junta general de que se trate; el cónyuge, ascendiente, descendiente, o apoderado general del socio podrán ejercer la representación sin otro requisito.

Masalfasar, 2 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Sánchez.—19.273.

CLÍNICA DENTAL PIFER ASTUR, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

D.ª M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 181/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de M.ª Paz Sánchez López contra la Clínica Dental Pifer Astur, Sociedad Limitada, con CIF n.º B-96798350, sobre despido, se ha dictado en fecha 17 de enero de 2007 auto por el que se declara al ejecutado Clínica Dental Pifer Astur, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 15.002,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Oviedo, 12 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—18.588.

CONFECIONES AMBAR, SCCL

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 356/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Narcisa Salido Caravaca, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 26 de marzo de 2007, por la que es declarada Confecciones Ambar, SCCL, al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 17.021,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—18.950.

CONSTRUCCIONES RAMOS DíEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia-Edicto

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 10/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Alejandro Garrido Díez, contra Construcciones Ramos Díez, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día ocho de marzo de dos mil siete Auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Ramos Díez, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 5059,41 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 23 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—18.593.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAN LÁZARO, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

El Juzgado de lo Social 3, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 98/05 seguida contra el deudor Construcciones y Contratas San Lázaro